

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-656

Pasa al Despacho en la fecha.  
Bucaramanga, 25 de enero de 2022

  
BERNARDA BADILLO GUERRERO  
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora lo informado en el anterior oficio por la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA relacionado con el registro del embargo solicitado y lo requerido para la expedición del certificado.

Registrado como se halla el embargo se requiere a la parte actora para que allegue el certificado de libertad y tradición sobre la situación jurídica del vehículo de placas KOZ53E de propiedad del demandado EDWIN FERNEY PORTILLA MONSALVE, **de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 593 del C.G.P.**

Una vez cumplido lo anterior se procederá a impartir la orden de inmovilización y secuestro del citado automotor.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Bucaramanga, 26 de enero de 2022*

Firmado Por:

**Pedro Agustin Ballesteros Delgado**  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **6d237a23d5b4eec393166148932c549795ee311b462ac880fcf4047b6db3cf3a**

Documento generado en 25/01/2022 08:28:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>